

ACTA Nº 104 – CONCEJO MUNICIPAL
12 de julio de 2011

ACTA Nº 104
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 12 de julio de 2011
HORA DE INICIO : 15.08 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 16.55 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal. Sr. Oscar Avila M.
Dideco, Srta. Evelyn Cavieres R.
Jefe Depto. Salud, Sr. Cristian Andrade
Jefe Depto. Educación, Sr. Francisco González
Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez
Directora de Adm y Fzas, Sra. Fany Nuñez
Vecinos

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Anterior Nº 103 de fecha 21 de junio de 2011
- 2.- Informes Sr. Alcalde
 - a). Presentación Administrador Municipal
 - b). Aprobación Rol Patentes de alcoholes.
Expone encargada de Patentes, Sra. Haydee Zamorano
 - c). Información Proyecto Escuela de Cultura y difusión artística.
Entrega de documento.
 - d). Modificación Presupuestaria Depto. De Salud.
Expone Sr. Cristian Andrade, Jefe de Salud.
 - e). Informe de Aranceles CESFAN Coltauco.
Expone, Sr. Cristian Andrade, Jefe de Salud
 - f). Modificación Presupuestaria Liceo C-40
Expone, Director Sr. Francisco Cañoles
 - g). Entrega de Informes Contraloría.
3. Varios Sres. Concejales.

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.08 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez

Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1.- Aprobación Acta Anterior Nº 103 de fecha 21 de junio de 2011

Se aprueba Acta N 103, con la siguiente observación.

Concejal Marín indica que cuando habla en puntos varios, letra c), no habla sólo de los demás concejales, sino que se incluye, se refiere a nosotros.

2.- Informes Sr. Alcalde

a). Presentación Administrador Municipal

Sr. Alcalde informa que a partir del presente mes, asume como Administrador Municipal, El Sr. Oscar Ávila Méndez.

Sr. Ávila, se presenta, indica que es Administrador Público y Magister en Política y Gobierno. Da a conocer su currículum. Expresa que se pone a disposición de la comuna de Coltauco y ayudará a cumplir los sueños de la comuna.

Sr. Alcalde informa que también se le está asignando las funciones de control de la municipalidad.

Administrador Municipal agrega que por ley se le asignan funciones específicas, y dentro de ellas se le ha asignado la función de control.

b). Aprobación Rol Patentes de alcoholes.

Expone encargada de Patentes, Sra. Haydee Zamorano.

Se entrega a Sres. Concejales, Rol de Patentes de Alcoholes correspondiente al segundo semestre de 2011 para su renovación.

Sr. Alcalde solicita a Sres. Concejales aprobar o dejar pendiente para la próxima sesión.

Sres. Concejales resuelven dejar pendiente para próxima sesión.

c). Información Proyecto Escuela de Cultura y difusión artística.

Entrega de documento.

Se informa que la Escuela de Cultura y Difusión Artística, postuló el proyecto “II Etapa del curso de Capacitación en el ciclo Exploratorio Integrado que hace parte del Nuevo Marco Curricular de la Formación Diferenciada Artística, dirigido a Profesores de 1º a 4º Básico de la comuna de Coltauco”, el que fue aprobado por la suma de \$10.908.049.- Al mismo tiempo se aclara que no requiere modificación presupuestaria por cuanto los recursos se ingresaron a una cuenta complementaria.

d). Modificación Presupuestaria Depto. De Salud.

Expone Sr. Cristian Andrade, Jefe de Salud.

Jefe de Salud, presenta la siguiente modificación presupuestaria

Aumento de Ingresos

ITEM	DENOMINACION	Valor
115.08.99.999	Otros	M\$ 33.206
Total		M\$ 33.206

ACTA Nº 104 – CONCEJO MUNICIPAL
12 de julio de 2011

Aumento de Gastos

ITEM	DENOMINACION	Valor
215.23.01.004	Desahucio e Indemnizaciones	M\$ 33.206
Total		M\$ 33.206

Explica que el ingreso y gasto corresponde a Anticipo de Aporte Estatal Incentivo al Retiro Voluntario de las Leyes 20.157 y 20.250 para funcionarios de Atención Primaria de Salud.

Se acogieron a esta ley las funcionarias Nieves Tapia Sánchez, Auxiliar Paramédico y Lucia Garay Rojas, Auxiliar de Servicios.

Estos montos no estaban en el presupuesto pero se pueden presentar al Servicio de Salud y de allí al Ministerio de Salud para que entreguen los recursos, los que posteriormente serán descontados del per cápita.

El monto a restituir es de \$16.988.982.- y corresponde a la Ley Nº 20.157. Debe restituirse al Ministerio en un 3% mensual hasta completar el total y para ello se debe suscribir un convenio.

En tanto el aporte de la Ley Nº 20.250 no se restituye.

Aclara que el plazo para acogerse a esta ley fue el 31 de diciembre de 2010 y los funcionarios debían cumplir el requisito de edad para jubilar, 60 años las mujeres y 65 años los hombres.

Concejala Carreño consulta si parámetros que establece la ley Nº 20.157 es que el Servicio presta los recursos y el municipio debe devolver.

Jefe de Salud responde afirmativamente.

Concejal Marín consulta cuál es la canasta mensual de medicamentos.

Jefe de Salud informa que son \$70.000.000.- al año.

Concejal Marín indica que la reflexión debe ser como no afectamos el presupuesto de salud y desde el municipio generar los recursos. Señala que en Septiembre se debe elaborar el presupuesto 2012 y espera que no suceda lo que pasó con el Plan de Salud, en donde se cambió la carátula y el plan se mantuvo. Desde acá se debe implementar.

Concejala Carreño indica que al establecer un convenio hay un compromiso marco y al final se puede hacer insostenible e ir en desmedro del presupuesto global. Solicita que le expliquen, porque primero debió requerirse el acuerdo y después hacer el compromiso.

Sr. Alcalde explica que hay una nómina que se acoge a la ley y como está estipulado en la ley no se puede cambiar.

Concejal Cerda señala que aquí hay que respetar la normativa. Hay dos leyes y hace un llamado a funcionarios de finanzas ya que se debe asumir con fondos propios y afecta algún ítem del Cesfam. Invita a funcionarios de finanzas a buscar los recursos a fin de que no se vea afectada la canasta básica, ya que es cerca de un 20%. Solicita hacer un ejercicio y ver una mejor distribución de los recursos.

Sr. Alcalde aclara que no se está afectando recursos de salud.

Concejal Gálvez, indica que esto es como un descuento al presupuesto y consulta si el Cesfam tiene contemplado generar recursos de alguna forma.

Jefe de Salud, indica que es importante presupuestar gastos pero a funcionarios no se les puede exigir que se retiren, el retiro es voluntario y el año 2010 los funcionarios

esperaron hasta el último día para presentar la solicitud por eso no se incorporó al presupuesto. Para el año 2012 ya se notificó a funcionarios que cumplen la edad para jubilar.

Concejal Rivas expresa que se debe considerar que funcionarios por su antigüedad tienen sueldos más altos y se debe analizar si conviene o no el retiro para efecto de llenar esos cargos.

Sr. Alcalde considera que dieciséis millones para una persona que trabajó durante 30 años no es mucho.

Concejal Cerda, indica que aquí no se cuestiona el derecho del funcionarios, sino como se puede ver afectado el presupuesto.

Concejal Rivas señala que en Congreso Nacional de la ACHM, participó en la comisión de salud y se analizó que en temporada alta de turismo en época de verano, la gente se atiende en Consultorios Municipales y no pagan. En el caso de Coltauco hay una cantidad importante de población flotante que viene a trabajar en temporada de la fruta y nosotros nos hacemos cargo de ellos; generalmente son del Nivel A o B, que tampoco pagan. Por esto se hizo una presentación al gobierno para que el Estado asuma o subvenciones a los municipios que enfrentan esta situación. Se analizó el caso de Cartagena en que manejan un presupuesto ajustado a su población que es mínima pero en temporada de verano llegan miles de personas que también requieren atención de salud y este costo no lo paga nadie y afecta directamente al servicio.

Concejal Gálvez consulta si estos cargos serán reemplazados por otras personas, ya que si no se contrata se recuperaría parte del gasto.

Sr. Alcalde responde que cargos se deben reemplazar.

*Sr. Alcalde solicita votación, aprobándose modificación presupuestaria por unanimidad del concejo.

En este punto, Sr. Alcalde solicita se respete el reglamento interno del concejo en cuanto a duración de la reunión e intervención de concejales.

e). Informe de Aranceles CESFAN Coltauco.

Expone, Sr. Cristian Andrade, Jefe de Salud

Indica que se presenta una pauta de aranceles 2011 del Cesfam para poder cobrar prestaciones a no beneficiarios del sistema. Solicita estudien el documento para discutirlo en la próxima sesión.

f). Modificación Presupuestaria Liceo C-40

Expone, Director Sr. Francisco Cañoles

Se presenta la siguiente modificación presupuestaria.

Se resta a las siguientes cuentas:

Código	Cuenta	Monto en \$
	Combustible para vehículos	1.000.000
	Combustible para máquinas equipos tracción y elevación	500.000
	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	1.000.000

ACTA Nº 104 – CONCEJO MUNICIPAL
12 de julio de 2011

	Repuestos y accesorios para mantenimiento de vehículos	500.000
	Telefonía celular	200.000
	Acceso a Internet banda ancha	300.000
	Arriendo de terrenos	200.000
	Pasajes, fletes y bodegaje	300.000
	Mobiliario y otros	1.000.000
	TOTAL	5.000.000

Se incrementan las siguientes cuentas:

Código	Cuenta	Monto en \$
	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	2.600.000
	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.500.000
	Mantenimiento y reparación máquinas y equipos de oficina	300.000
	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	300.000
	Máquinas y equipos de oficina	300.000
	TOTAL	5.000.000

Sr. Cañoles señala que se requiere modificar cuentas del presupuesto para el funcionamiento y concreción de proyectos de la unidad educativa y así dar cumplimiento a los objetivos y metas planteados al inicio del año escolar en los Planes de Acciones 2011.

Sres. Concejales expresan que esta información fue enviada con anterioridad cumpliendo con los plazos lo que permitió el estudio de la modificación.

*Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose modificación presupuestaria por unanimidad del Concejo.

g). Entrega de Informes Contraloría.

Sr. Alcalde expresa que se está haciendo entrega de dos informes de la contraloría, uno referido al área de finanzas y otro al área de construcción de proyectos que se han hecho en la comuna. La obra que causó duda fue el edificio de salud en que se pidió la documentación. En relación a ellos se cumplió con todas las especificaciones y la contraloría revisó todos los detalles de cada edificio y todo está bien construido.

Respecto a consulta sobre el Cesfam que hizo concejal Rivas, también investigado, se entregó toda la documentación y está todo bien en el informe que se está entregando.

Concejal Rivas, señala que se demoró mucho tiempo en entregar el informe desde que se recibió.

Sr. Alcalde explica que en este período no hubo reunión de concejo y por este motivo no se entregó antes los mencionados informes.

Por tanto, para conocimiento del concejo se entrega los siguientes informes:

Informe Nº 26 de 2011, de Contraloría Regional, sobre auditoría de Transacciones efectuadas en la Municipalidad de Coltauco.

Informe Nº 54 de 2011 de Contraloría Regional, sobre auditoría constructiva efectuada en la Municipalidad de Coltauco.

Sr. Alcalde indica que después que lean el informe se puede discutir.

3. Varios Sres. Concejales.

Sr. Alcalde solicita abocarse a los cinco minutos de tiempo disponible para completar tiempo de dos horas de reunión y si no se completan todos los puntos al término de las dos horas, quedarán pendientes para la próxima sesión.

3.1.- Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme.

a). Expone que la acompaña en la sala el Sr. Exequiel Acevedo de la iglesia Metodista Pentecostal de Parral de Purén, quien le entregó una carta, dando lectura a su contenido, que en síntesis manifiestan que tiene el sueño de contar con un templo de material sólido. Iniciaron la construcción pero requieren ayuda para seguir construyendo.

Concejala añade que es un grupo de 25 personas que están recién comenzando y como se ha ayudado a otras iglesias por eso lo presenta al concejo.

Sr. Alcalde le indica que ella debe dar respuesta a esta petición ya que es un tema que se ha conversado aquí. Agrega que al Padre Sergio también se le prometió algo y no se le pudo ayudar porque no lo permite la ley.

Concejala Mardones indica que si no se les puede aportar con materiales, apoyarlos con Secplac para que postulen un proyecto

Sr. Alcalde indica que si cuentan con la documentación se pueden acercar al municipio para postular a un proyecto

Concejala Mardones agradece e indica que ya está el apoyo y se puede hacer algo por ellos, también está el apoyo de Secplac.

3.2.- Sra. Francina Carreño Maldonado.

a). Expone que en la sala hay personas que la acompañan, son jóvenes trabajadores de temporada que han trabajado para el programa de empleo. Se encuentran en una problemática por incumplimiento grave de un contratista a sus obligaciones sociales. Por esto pide la presencia de un funcionario de Obras.

Fueron contratados por don Luis Olmedo Silva una persona de Coltauco, y mantiene una situación irregular cayendo en la ilegalidad y se presentó ante la Inspección del Trabajo para llegar a acuerdos. Por esto pide que cuando se contrate obras, se ponga hincapié en el cumplimiento de los deberes sociales, tanto en el contrato de trabajo como pago de imposiciones, porque esto va en desmedro de la gente dado que no pueden optar a Fonasa.

Llevan un mes y medio trabajando y no se les ha pagado los sueldos, no tienen un contrato escrito, pero el hecho está y por esto lo ha tomado la Inspección del Trabajo. Por esto necesita saber nombre y Rut de esta persona.

Sr. Alcalde consulta si esta empresa trabaja con el municipio y en qué obras.

Concejala indica que trabaja en construcción.

Sr. Marín aclara que trabaja en construcción de viviendas del Serviu.

Sr. Alcalde indica que contrato no corresponde al municipio.

Concejala Carreño indica que necesita saber con quien está vinculada esta persona.

Sr. Alcalde indica que se puede asesorar legalmente a los trabajadores y hacer una carta a Serviu informando que esta empresa no está cumpliendo con la normativa laboral. A su vez instruye a Abogado efectuar informe escrito y asesorar a las personas en caso que no se les esté pagando las remuneraciones.

Solicita a Administrador Municipal que verifique lo que se les está pagando por construcción ya que como municipio fiscalizamos las construcciones y uno de los temas es que se esté pagando los finiquitos como corresponde.

Concejala Carreño agradece la gestión.

b). Plantea que un tema recurrente en el concejo son los insumos administrativos que ellos necesitan para la labor. En su caso personal son las fotocopias ya que la gente pide fotocopia de documentos. Añade que han reiterado en muchas ocasiones la implementación de la oficina, no hay una oficina adecuada porque no tiene los implementos. Solicita que por la labor que realiza con la gente, pueda acceder a los insumos, a las hojas, a fotocopidora, porque además están dentro del presupuesto que ellos han aprobado. Apela a que se les conceda lo mínimo para poder funcionar.

Sr. Alcalde indica que el fiscalizador de la contraloría don René Arratia hizo una observación respecto al uso de la fotocopia y quien controlaba. Aquí hay una secretaria a cargo pero hay gente que llega y saca fotocopias. Ahora el Administrador Municipal fiscalizará que tipo de fotocopias se están sacando, ya que el Sr. Rivas saca una cantidad de hojas al mes y esto se debe controlar. Señala que cuando se saca fotocopia a un carnet o documento no habrá problemas pero solicita ser responsables en el uso de la fotocopidora.

Concejala Carreño indica que estas son cosas domésticas y es importante el control pero también han pedido computador, impresora para que le sirvan de herramientas.

Sr. Alcalde solicita abocarse al tiempo asignado a cada uno ya que si exceden el tiempo de dos horas de duración de la reunión, puntos pendientes quedarán para la reunión siguiente.

Concejala indica que cada uno tiene derecho a tres puntos varios.

Concejal Marín acota que el reglamento establece que los concejales no podrán hacer uso de la palabra por más de cinco minutos para referirse a un mismo o tema.

c). Consulta por comodato a iglesia evangélica de Los Bronces.

Dideco informa que la Dirección de Obras lo revisará en Bienes Nacionales porque aquí no hay ningún documento de la propiedad.

Sr. Alcalde añade que se debe revisar porque ellos van a construir se debe tener seguridad de la propiedad del terreno. Una vez que se tenga la información se presentará al concejo.

3.3.- Sr. Jorge Cerda Muñoz.

a). Se refiere a Congreso Nacional de Municipalidades y expresa que invitó a Harold Mayne-Nicholls a esta comuna para profundizar con su fundación “ganamos todos” y tratar de involucrar a la oficina del deporte para concretar esta visita.

Añade que fue provechoso en cuanto a saber que en departamento de salud hay comunas que tienen la misma cantidad de habitantes que Coltauco y reciben un ingreso per cápita más alto. Esto se debe informar a la comunidad ya que la gente debe saber en que se distribuyen los recursos. No sería malo que se informara nuevamente a la comunidad a través de las juntas de vecinos a dirigentes vecinales, sobre como llegan y como se gastan los recursos en esta comuna.

b). Manifiesta que hace un tiempo atrás se les pidió que cada vez que solicitaran algo lo hicieran a través de la oficina de partes. Sería válido que cuando un concejal plantea algo

sobre una situación de la comunidad, el Administrador Municipal le de curso a lo que se plantea en el concejo, porque muchas veces lo que se pide no se cumple. Por ejemplo puntos b) y c) lo planteó en sesión anterior y se le pide que lo haga a través de una carta, se plantea dos veces lo mismo.

c). Pide reunión privada con alcalde y concejales una vez que termine la sesión.

3.4.- Sr. Carlos Rivas Liberona.

a). Expone que en respuesta a carta que alcalde le envió a él y a concejala Mardones respecto a participación de ellos en el congreso que se realizó en Pichilemu ha ingresado carta a través de oficina de partes en la que adjuntan un certificado extendido por la directiva de la MURO'O en donde certifican que ellos asistieron el día sábado.

b). Expone que personalmente hizo llegar una carta respecto a \$35.000.000.- que no se habrían invertido en el Cefam de Coltauco. Solicita que dentro del concejo se nombre una comisión de concejales para que se haga una investigación exhaustiva y posteriormente presente un informe al alcalde y concejo sobre esta inversión

3.5.- Sr. Samuel Marín Sánchez.

a). Expresa que hay un compromiso con clubes deportivos de una subvención de \$200.000.- por club y no se puede comprometer con fecha para cumplir. Pide que cuando funcionarios del municipio se comprometan con vecinos de Coltauco o con clubes, cumplan.

Añade que los vecinos de Coltauco no hablan del alcalde ni de los concejales sino que hablan de funcionarios. A buena hora habrá unidad de control para que se cumpla con las fechas.

Sr. Alcalde consulta quien hizo el compromiso.

Concejal Marín informa que el Sr. Patricio Weitzel. Primero mencionó marzo, después abril y luego junio.

Sr. Alcalde invita a concejal a reunión con la Asociación de Fútbol el día lunes para hacer el compromiso.

b). Expone que don Omar Fuentes, auxiliar de la Escuela F-84 se encuentra en la UCI lo que es de alto costo. Se está organizando un bingo a beneficio por lo que consulta si no tenemos ningún fondo de apoyo a un funcionario cuando está enfermo o se sienta en situación de riesgo. Solicita asumir buenas prácticas laborales como el desafío que planteó el Gobierno de la Presidenta Bachelet, donde los funcionarios son parte integral y parte importante de esto, y asumir que como municipio tenemos clientes externos y también clientes internos y estos clientes internos también enfrentan situaciones de vulnerabilidad y riesgo de enfermarse y no tenemos ningún fondo de ayuda a las personas.

c). Expone que en situación de Hidroaysen se acordó en este concejo firmar un compromiso de Patagonia sin represa y respecto las nociones de privatización como ha ocurrido con la salud y la educación, y a lo que pasó ayer, lo que también afecta a este municipio, en donde trabajadores de Codelco Chile están defendiendo que Codelco siga siendo estatal y no quiere llegar a ser un municipio que no se hizo notar. En este sentido pide el apoyo, en virtud de generar el mismo compromiso que se hizo con Hidroaysén y que se cumpla porque esta carta aún no la han firmado.

3.6.- Sr. Ricardo Gálvez Flores.

a). Plantea que en sesión pasada solicitó la posibilidad de dotar de mobiliario a sede de villa San José del Molino, necesitan diez sillas y un escritorio aunque sea en desuso y ellos lo reparan. Añade que hace unos días atrás se remató mobiliario a un precio muy bajo y que bueno que no se haya rematado todo en beneficio de las organizaciones.

A esto se suma solicitud de mobiliario para la Villa El Almendral, son 107 familias que se reúnen en donde están todos de pie. Al estar de pie, ocurre que la gente estará un corto tiempo en la reunión y se irán, aunque sea importante.

Solicita la posibilidad de dotar a estas dos juntas de vecinos de mobiliario aunque no esté en buen estado ya que ellos lo reparan

b). Manifiesta que en la página Web de Coltauco no están publicadas las actas de concejo ni los sueldos de los funcionarios.

Sr. Alcalde indica que estos antecedentes están publicados.

Directora de Finanzas informa que se publican y se pidió que se mejorara el formato.

c). Reitera necesidad de extracción de basura en el caminos Los Ahumada de Almendro y solucionar este problema. Espera que ahora que hay un Administrador Municipal se ocupe de esto.

3.7.- Sr. Alcalde se refiere a planteamiento realizado por el concejal Jorge Cerda que dice que no se ha estado escuchando a los concejales, cuando aquí se han hecho muchos proyectos que se han aprobado y ejecutado con las mismas sugerencias que han hecho concejales. Así también hay parches y limpiezas que se han hecho. Se dirige a concejal Cerda y le dice que hay que ser más realistas cuando se dicen las cosas, porque aquí se está tratando de dar solución y cuando han dicho que el presupuesto municipal es pequeño, a través de proyectos o programas que permite la ley se están canalizando todas estas solicitudes, por tanto no le parece lo que dice el Sr. Cerda..

Concejal Cerda indica que no ha negado que ha sido escuchado en algunas situaciones y sólo se refiere a dos puntos que planteó en reunión anterior que son solicitud de material para veredas en Loreto y en sector Unión Comunal solicitó máquina municipal para retirar material y llevarlo a un relleno autorizado.

Agrega que el Sr. Alcalde hace un compromiso en una reunión con la junta de vecinos de Loreto en donde nuevamente se plantea el problema del sifón que está a la entrada y se comprometió a solucionarlo en 15 días. Por tanto no es algo antojadizo enrostrarle la deficiencia que ha tenido la administración. Aquí está planteando un tema puntual y no todo lo que se ha hecho ha sido malo ya que aquí se han hecho muchas cosas buenas en beneficio de la comuna.

Sr. Alcalde indica que se comprometió a dar solución en 15 días a Loreto porque se presenta un problema cuando llueve y esto debería estar hecho porque dio la orden de ejecución.

3.8.- Concejala Carreño consulta por situación de piscina que se construye.

Sr. Alcalde informa que hoy día se está votando una ampliación de la piscina porque cuando se inició este proyecto se propuso a la Intendencia una piscina abierta sin techo y

no temperada. Se le informó al Intendente Mackenna y dijo que el aprobaba el proyecto siempre y cuando la piscina fuera techada y temperada. Se le dijo que ese era un costo muy alto para lo que nosotros habíamos presupuestado. El hizo unos cálculos y nos comprometimos con el Intendente a hacer la piscina techada y temperada para cumplir la palabra, con el compromiso si con el 10% no alcanzaba a cubrir todos los trabajos, él se comprometía con el resto de los recursos.

Hoy día salieron 70 millones lo que es un poco más del 10% y esto se está votando en el CORE por lo que mandó a diez dirigentes para ver como vota el CORE.

Añade que se hizo un estudio de todas las piscinas de la región para no cometer errores que cometieron otros. Esta piscina debería funcionar porque se está usando todas las tecnologías que están funcionando y que han funcionado bien. Añade que en el presupuesto inicial no estaban contempladas muchas cosas que se han considerado, como nuevas bombas, así también se está buscando la economía para que más adelante no se gaste tanto.

Concejala Carreño consulta a cuanto asciende la diferencia.

Sr. Alcalde informa que a \$70.000.000.-

Sr. Marín indica que es un 18% más

Sr. Alcalde aclara que cuando no supera el 10% no pasa por el CORE y se aprueba automáticamente los recursos.

Concejala Carreño dice que conversó con Consejeros Regionales y ellos tienen la opinión que Coltauco está muy inflado con los presupuestos, es la apreciación que ellos han tomado porque hay mucha ejecución pendiente. El punto de debate es el monto de inversión de esta comuna y a ella le preocupa porque si no es aprobado que haremos nosotros para enfrentar la diferencia.

Sr. Alcalde indica que se pedirá modificación presupuestaria. Porque al contratista se le han entregado doscientos millones de pesos y queda la mitad de los recursos y si no aprueban el aporte se hará una piscina abierta.

Agrega que el proyecto fue revisado por cuatro fiscalizadores para ver si se justificaba o no el aumento de obra. Estos dijeron que se justificaba el aumento de obra y pasó a la Intendencia; el Intendente aprobó los montos y hoy lo está presentando al CORE. Añade que también tenemos una alternativa B.

Sr. Alcalde agrega que el trabajo fue inspeccionado por la Intendencia, vinieron a ver el terreno, se hizo calicata pero no se detectó que a un metro sale agua. Esto significa que habría que levantar la piscina lo que no está previsto y que tiene un costo elevado. Además la empresa está tomando parte del presupuesto general para completar lo que está faltando, porque al subir la piscina se está hablando sobre doscientos millones de pesos.

Concejal Cerda indica que aquí hubo un grave error de cálculo.

Concejal Gálvez, indica que este sería un problema de la empresa constructora porque la calicata se debió haber hecho antes de empezar a construir y todos saben que en este sector había un pantano. Y si el terreno no era apto se debió prever que el proyecto no iba a resultar. Visitó la obra y hay un problema de humedad.

Sr. Alcalde indica que se hizo el estudio de factibilidad del terreno y fue aprobado por la Intendencia.

Concejal Gálvez señala que si la empresa sumió esto, es problema de la empresa constructora.

Sr. Alcalde dice que con esto se está dando favoritismo al CORE para que vote en contra.

Sres. Concejales señalan que no es así.

Sr. Alcalde indica que hoy día hay presupuesto para hacer la piscina que se propuso inicialmente.

Concejal Marín indica que inicialmente no era techada ni temperada y lo que se discute en el CORE es que piscina sea techada y temperada.

Sr. Alcalde indica que el CORE no sabe que hubo una conversación previa, antes que se empezara a ejecutar el proyecto, donde se dijo que eran muy altos los costos de hacerla temperada y, con acuerdo del Intendente decidieron hacerla pero con la posibilidad que si había un aumento de obras asumíamos nosotros los costos.

Concejal Rivas, se dirige a Alcalde y le indica que está mal informado o está informando mal porque tiene un informe técnico de la piscina de Coltauco, en donde el problema que manifiesta si era abierta o con techo, no es el problema, sino que los recursos que se están autorizando hoy día tiene que ver con la piscina inicial que era hacia abajo y no se puede hacer hacia abajo porque a 20 centímetros sale agua. El error es municipal porque el análisis lo hizo la municipalidad. Añade que tiene el informe de la Intendencia en donde se está construyendo la piscina en un sector no apto. Agrega que para determinar esto no hay que ser experto porque allí hay una vertiente a 20 centímetros del suelo.

Dice que hoy día se requiere alrededor de cien millones de pesos más para poder hacer la piscina del nivel de la tierra hacia arriba porque hacia abajo no se puede hacer por la humedad del terreno. Dice que la Intendencia recibió el proyecto pero el estudio técnico lo hizo la municipalidad.

Sr. Alcalde indica que la Intendencia pone tres Inspectores técnicos para inspeccionar.

Sr. Rivas acota que a raíz de la inspección no se puede generar más recursos y con esta sola mención está en tela de juicio en el Core, en forma transversal, la asignación de más recursos para este importante proyecto. Añade que hay personas expertas en construcción de piscinas que dicen que por el peso esa piscina se va a hundir porque el terreno no está apto para eso. Por eso pide que se debe informar más respecto al tema que plantea en el sentido de decir que la plata que se está pidiendo hoy día es para hacerla temperada y con techo.

Sr. Alcalde se refiere a la fiscalización, y como ejemplo menciona que hoy día están haciendo calicatas en la escuela de Almendro, proyecto que ha pasado por tres inspecciones técnicas, han venido, han inspeccionado el terreno y análisis estructural después de eso deciden si se puede o no ejecutar el proyecto. Hoy día dicen que el proyecto de Almendro no se puede ejecutar porque necesitan una calicata de 30 metros de profundidad.

Agrega que aquí no se aprueba nada sin la fiscalización de la Intendencia y no se puede decir que es responsabilidad del municipio ya que el municipio presenta el proyecto y presenta toda la documentación que solicitan. Se entregó todo a la Intendencia y se visó que el terreno estaba apto.

Concejal Rivas informa que estuvo en reunión con equipo técnico de la Intendencia y se le hizo ver que cómo la Intendencia mal utiliza recursos, 400 millones de pesos en una obra que no se va a poder terminar a raíz que no se hicieron bien los análisis de tierra. Ellos dicen que el responsable de hacer el estudio técnico es el departamento de obras municipales. Dice que no concuerda con esto porque aquí la Intendencia también es responsable.

Sr. Alcalde dice que hay tres ITO que están trabajando, enviaron un equipo especial para ver el terreno y el ITO dijo que el terreno estaba apto.

Concejala Carreño dice que le preocupó porque consejeros regionales estaban esquivos porque primero se dijo que debía ser hacia abajo y ahora había que levantarla.

Sr. Alcalde indica que esto no habría pasado a la Intendencia si no se hubiese fiscalizado. Ellos estuvieron más de tres veces aquí para ver la factibilidad del terreno y le dieron luz verde, si no fuera apto el Intendente no lo habría presentado al CORE.

Concejal Rivas dice que aquí debe asumir la responsabilidad el municipio y también debe asumir el Gobierno Regional e informar a la comunidad que por el terreno no se puede construir hacia abajo, sino que debe hacerse hacia arriba. También le han sugerido que se haga una piscina de baja profundidad porque si es de mayor capacidad se va a romper.

Sr. Alcalde reitera que los técnicos vinieron nuevamente a ver el terreno, se hizo cálculo estructural y se construye con normas para que también resista un terremoto. Se le presentó a nueva inspección y estos ITOS informaron al Intendente. Si fuera negativo, el Intendente debió haber rechazado, ellos dijeron que era viable y agregar 70 millones de pesos.

Concejal Gálvez, dice que el punto es que se van a asignar 70 millones de pesos y aún así la piscina se va a romper, se perderá la inversión.

Sr. Alcalde indica que lo ven expertos.

Concejal Marín señala que a los expertos de la Intendencia les quedó grande la piscina de Rancagua y la de Graneros, de esos se habla y que vienen del gobierno anterior.

Concejal Marín da la bienvenida a Administrador Municipal y le ofrece su colaboración.

Concejala Carreño sugiere pedir una reunión con la Intendencia por el tema de la piscina.

Concejal Marín indica que cuando Consejeros Regionales dicen que le han entregado mucha plata a Coltauco es porque mucha plata faltaba. Antes iba en forma descendente y ahora en forma ascendente y por eso nos asustamos.

Concejal Rivas expresa que le parece bien que la piscina sea con un fin terapéutico. Se refiere a multicancha de población Quillayquén en donde no intervino el municipio y quedó mal, posteriormente hubo que hacer un aporte municipal para mejorarla. En este proyecto, la municipalidad no tuvo nada que ver, sin embargo el estado de esta multicancha se le enrostra a la municipalidad. Por esto pide atender hoy la situación de la piscina, pide a los técnicos revisar y en conjunto asumir la responsabilidad. Informar a la comunidad que hay un diseño, gran parte invertida, una empresa contratada y a lo mejor hacer una piscina de menor capacidad que va a cumplir la misma función, y hacer algo que en el futuro nadie les diga que fue una irresponsabilidad.

3.9.- Sr. Alcalde informa que se aprobó adjudicación del Proyecto Los Tacos y pronto se inician los trabajos.

Concejal Gálvez consulta que empresa se adjudicó la obra.

Sr. Alcalde informa que la empresa JAAR.

Concejal Gálvez consulta si es la misma empresa que remodeló el edificio municipal antiguo.

Sr. Alcalde responde afirmativamente.

3.10.- Concejal Rivas reitera la necesidad de formar una comisión para revisar el Cesfam.

ACTA N° 104 – CONCEJO MUNICIPAL
12 de julio de 2011

Sr. Alcalde reitera que el edificio ya lo revisó la Contraloría y no se puede dudar del trabajo que ellos hicieron.

Sr. Rivas señala que el informe de la Contraloría se debe revisar y aquí hay sanciones. Ahora es de uso público y la comunidad puede exigir que se de cumplimiento a la normativa.

Sr. Alcalde indica que en el informe no hay nada grave, sólo lo normal es una fiscalización, lo que se está haciendo en todos los municipios.

Se levanta la sesión a las 16.55 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA N° 104
CONCEJO MUNICIPAL
12 de julio de 2011

RESUMEN DE ACUERDOS

CCLXV.- Se aprueba por unanimidad del concejo modificación presupuestaria correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

CCLXVI.- Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria correspondiente al Liceo C-40, Berta Zamorano Lizana.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE